

## **CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE UN CONTRATO TEMPORAL**

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura, mediante un contrato temporal, de 6 puestos de categoría TUTTI de la familia de cuerda, de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (en adelante OSCYL) 4 puestos de la sección de violín y 2 puestos de la sección de violonchelo para la temporada 2013/2014.

### **I. REQUISITOS.**

1. Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Nacionalidad española.
- Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o
- Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

2. Tener una edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.

3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.

5. Tener formación superior en música.

La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo y, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

### **II. VALORACION.**

Se valorarán los siguientes méritos:

1. Haber superado alguna de las fases de las pruebas convocadas en la OSCYL realizadas en los últimos 4 años.

La valoración de este mérito supondrá, como máximo, un veinte por ciento de la puntuación total, obteniéndose mayor puntuación en función de las fases del procedimiento que en su caso hubiese superado.

2. La valoración técnica que realice el Tribunal de la grabación presentada por el candidato de los pasajes orquestales indicados en el Anexo 1 de esta convocatoria cuyas partituras pueden ser descargadas en [www.auditoriomigueldelibes.es](http://www.auditoriomigueldelibes.es). Si el Tribunal lo considerara necesario podrá realizar y valorar audiciones del candidato con el fin de conocer mejor las aptitudes artísticas del mismo.

La valoración de este mérito supondrá un ochenta por ciento de la puntuación total.

### **III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES.**

- Formulario de inscripción. Anexo 2, debidamente firmado.
- Copia de DNI, NIE, pasaporte, o documento identificativo.(Punto I.1, I.2, de esta convocatoria)
- Currículum vitae con fotografía actual (máximo tres folios A4 por una cara)
- Documento o título que acredite que el candidato tiene formación superior en música.
- Grabación en video, en soporte físico, de los pasajes orquestales que se indican en el Anexo 1 en función del instrumento al que opte. Dicha grabación deberá posibilitar la identificación del candidato y no podrá haber sufrido manipulaciones ni cortes, excepto los

necesarios para distinguir cada uno de los pasajes indicados, respondiendo el aspirante de la veracidad y autenticidad de la grabación.

#### **IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

1. Comprobación por la Fundación Siglo del cumplimiento por parte de los/as aspirantes de los requisitos exigidos.
2. Comprobación y valoración por el Tribunal de los méritos de los/as aspirantes, así como de la Grabación en video indicada en el Punto III de la presente convocatoria. Este Tribunal elaborará finalmente una propuesta, a la Dirección de la Fundación Siglo, para su aprobación final, con la relación de aspirantes de cada sección que hayan obtenido las máximas puntuaciones para la cobertura de los puestos convocados, con el fin de que se formalice los contratos con aquéllos.

Dicha relación, con las puntuaciones obtenidas, se publicara en la página web [www.auditoriomigueldelibes.es](http://www.auditoriomigueldelibes.es)

3. Con el fin de realizar la contratación de personal temporal que se considere necesaria para programas puntuales, en función de las necesidades de programación, el tribunal elaborará una relación de candidatos de cada sección que incluya los aspirantes que han participado en el proceso y que, habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida para superar el proceso, no hayan obtenido una puntuación suficiente para ocupar los puestos convocados. Para que los candidatos sean incluidos en esta relación habrán de manifestar su voluntad en tal sentido, indicándolo así en el Anexo 2 (Formulario de Inscripción).

Esta relación se ordenará conforme a la puntuación obtenida, y los llamamientos para cada programa se realizarán por ese orden en los datos de contacto indicados en el ANEXO 2. La necesidad que deba cubrirse con el llamamiento determinará el plazo de respuesta exigido. En la comunicación individualizada (teléfono y/o mail) que se haga al candidato, se determinará el plazo concreto de respuesta, si en dicho plazo no se obtuviera respuesta se procederá a llamar al siguiente candidato en la relación.

Serán causas de exclusión de la relación de aspirantes: Rechazar voluntariamente la posibilidad de ser llamado, rechazar injustificadamente, al menos dos veces el llamamiento o haber sido convocado y no presentarse en el día y lugar indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

4. El Tribunal se compondrá por personal de la Fundación Siglo, en los términos siguientes: El Director Técnico de Música, el Concertino, el Solista de la Sección, un miembro del comité de empresa que actuará con voz pero sin voto y un técnico de la Secretaría Técnica, que actuará como secretario con voz pero sin voto.

#### **V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.**

- Centro de trabajo: Centro Cultural Miguel Delibes. Valladolid.
- Salario: el salario bruto anual de 32.815 €. En estas cantidades están incluidos todos los conceptos salariales y pluses como: complemento de puesto, disponibilidad, productividad, aportación instrumental, vestuario, etc.
- Tipo de contrato: contrato temporal, durante la temporada 2013/2014.

#### **VI. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

La documentación se presentará en español y se remitirá a, Centro Cultural Miguel Delibes, Avda. Monasterio Nuestra Señora de Prado 2, 47015 Valladolid, indicando en el sobre SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTA PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 12 de diciembre de 2013, a las 14.00 horas. No se admitirán las solicitudes que tengan entrada en el Centro Cultural Miguel Delibes, con posterioridad a esta fecha.

## ANEXO 1

Pasajes de grabación para cada instrumento.

### Pasajes para puestos de violín tutti

L. van Beethoven. Sinfonía nº 9. 3er movimiento. cc. 99-114.

R. Strauss. Don Juan. 1ª página

### Pasajes para puestos de violonchelo tutti

L. Van Beethoven. Sinfonía nº 5. 2º movimiento. Andante con variaciones.

R. Strauss. Don Juan. 1ª página

**Las partituras de los pasajes orquestales a interpretar podrán descargarse en:**

**[www.auditoriomigueldelibes.es](http://www.auditoriomigueldelibes.es)**

ANEXO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN**  
**MEDIANTE UN CONTRATO TEMPORAL**  
**Temporada 2013/2014**

Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León  
Orquesta Sinfónica de Castilla y León

Nombre y Apellidos.....

Lugar y Fecha de Nacimiento .....

Dirección.....

.....

DNI /Pasaporte ..... Nacionalidad.....

Teléfono 1..... Teléfono 2.....

Correo electrónico.....

El abajo firmante se manifiesta enterado/a de las bases que rigen la Convocatoria Pública formulada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN), para cubrir el puesto de:

- Violín  
 Violonchelo

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se recuerda que los datos personales referentes a los candidatos del presente procedimiento, se incorporarán al correspondiente fichero de la Fundación Siglo, dichos datos serán tratados con la única finalidad de tramitar el procedimiento de selección de personal y la comunicación con los candidatos; el destinatario de sus datos personales es la Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero en Avda. Monasterio Ntra. Sra. De Prado, 2, 47015 - Valladolid, Telf.: 983 376 405.

SI NO

**MANIFIESTA** que   desea ser incluido en la relación de candidatos para contrataciones temporales en programas puntuales, conforme establece el punto IV.3 de esta convocatoria.

**DECLARA**

Que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Que no padece enfermedad, ni esta afectado por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.

**SOLICITA**

Que tras los trámites procedentes y en base a la documentación adjunta que se relaciona, se le admita a las pruebas correspondientes.

Fecha y Firma

**FUNDACION SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN.**  
**DIVISION DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**